

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0024650/2016
EXP-UNC: 0025785/2016

VISTO

El pedido formulado por la alumna Nancy Edith RUIZ (Mat. 200408678), por el cual solicita se le considere lo cursado en la asignatura Salud Pública, se inscribió sin tener la correlativa aprobada Higiene y Microbiología de la carrera de Farmacia (plan 95); y

ATENTO:

A las causas invocadas por la alumna.

Al informe de la Señora profesora de la asignatura Salud Pública.

Al informe del Ingeniero Cadenazzi, Director Área Informática.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Atento a lo aconsejado por los profesores responsables de la asignatura Salud Pública y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en la sesión de la fecha, convalidar las actuaciones de la alumna Nancy Edith RUIZ (Mat. 200408678), en la asignatura Salud Pública de manera excepcional, en cuanto a que el cursado se efectuó sin contar con su correlativa Higiene y Microbiología.-

ARTICULO 2º: Establecer que la alumna RUIZ no podrá rendir la asignatura Salud Pública sin aprobar previamente Higiene y Microbiología.-

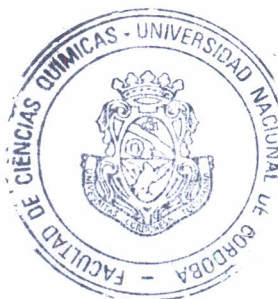
ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS
VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

Resolución N°
VGM/mie

559

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC